

INFORME SECRETARIAL: Girardot, seis (06) de septiembre de 2022. Ingresa al Despacho de la Señora Juez, para proveer lo que en derecho corresponda.



ZINA MALHY DAZA PIÑEROS
Secretaria



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
DE GIRARDOT

Girardot, veintidós (22) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: NORBEY FERNANDEZ OLARTE
DEMANDADO: NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA-EJÉRCITO NACIONAL
RADICACIÓN: 25307-3333003-2020-00077-00

Con ocasión de la prueba documental decretada en auto de 28 de mayo de 2021, la Dirección de Prestaciones Sociales del Ejército Nacional allegó la documental solicitada obrante en el anexo 17 del expediente digital.

La prueba documental allegada, se incorpora al expediente para efectos de su contradicción por las partes y por el Ministerio Público y a la que se le dará el valor probatorio que en derecho corresponda en el momento procesal oportuno, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 269 del C.G.P, aplicable por remisión de los artículos 211 y 306 del C.P.A.C.A., para que dentro de los cinco (5) días siguientes, se pronuncien con relación a las mismas.

Una vez vencido el término anteriormente conferido, ingrésese el expediente al Despacho para continuar con la etapa procesal correspondiente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:
Gloria Leticia Urrego Medina
Juez Circuito
Juzgado Administrativo
03
Girardot - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7a2f4f3b1ccb7429a8506c765ba370041356c3abf195ea81ff771911847b94a9**

Documento generado en 22/09/2022 10:12:21 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>